



ESTUDIO PREVIO PARA PROCESO REGIMEN ESPECIAL NO RE-008-2020-INSTITUCIÓN EDUCATIVA COYARCO

FECHA DE ELABORACION	NOVIEMBRE 12 DE 2020
RESPONSABLE ORDENADOR DEL GASTO	ANA JUDITH GUZMAN MACHADO

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Institución Educativa Coyarco, dentro de las actividades y en áreas del cumplimiento de sus funciones misionales y la realización de labores académicas, requiere contratar una Entidad externa para suplir la necesidad de sistematizar los resultados académicos para los estudiantes y así presentar informes académicos a los padres de familia sobre el rendimiento académico de los estudiantes, teniendo en cuenta que el colegio no cuenta con los recursos técnicos y humanos para realizar dicho proceso.

Con el fin de adelantar las labores descritas anteriormente y en el entendido que el éxito en el manejo y la realización de las tareas que se ejecutan a diario, dependen en gran medida de la disponibilidad de los recursos físicos, suministros y herramientas necesarias para cada uno de los procesos, para lo cual se hace necesario contratar, Que con fecha 12 de noviembre de 2020 se inicia el proceso de convocatoria Pública para contratar la compra de un Kit de diplomas grado 11, Diplomas para Preescolar, Diplomas para Quinto y carpetas dos tapas. en la institución de manera oportuna, eficiente, pero sobre todo acorde a sus necesidades, y a fin de no ver entorpecidas las actividades propias de la institución, se hace necesaria la contratación de dichos servicios.

Que éstos elementos se encuentran amparados en el plan de compras de la entidad y son necesarios para su normal funcionamiento.

OBJETO

Contratar la compra de un Kit de diplomas grado 11, Diplomas para Preescolar, Diplomas para Quinto y carpetas dos tapas. Necesario en la institución.

LA MODALIDAD DE SELECCIÓN INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Régimen Especial - De conformidad al Artículo 2.3.1.6.3.17. *Régimen de Contratación*, del Decreto Único Reglamentario 1075 de 2015.

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

Tipo de Contrato: Prestación de servicios

Imputación Presupuestal:

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR	CDP No.011
2.1.2.1.4	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	\$884.000	
PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO			\$884.000





ESTUDIO PREVIO PARA PROCESO REGIMEN ESPECIAL NO RE-008-2020-INSTITUCIÓN EDUCATIVA COYARCO

Valor estimado del contrato: Ochocientos Ochenta Y Cuatro Mil Pesos Mcte (\$884.000).

Forma de pago: Se realizara (01) pago con la entrega de la factura, informe de actividades y planilla de pago de seguridad social en la sede principal.

Plazo del contrato: Diez (10) días.

Supervisión:

Nombre del supervisor:	NELSY VEGA
Dependencia:	SUPERVISORA

REQUISITOS HABILITANTES

Propuesta económica

Si es empresa Hoja de vida formato único persona jurídica

Hoja de vida con firma Original – representante legal

Cédula

Libreta militar hombre menor a 50 años

Cámara de comercio del mes en curso (PERSONA NATURAL O PERSONA JURIDICA)

Rut del ACTUALIZADO DE 2019

Antecedentes si es persona natural contraloría, procuraduría, policía y si es empresa antecedentes del representante legal y de la empresa del mes en curso (CINCO DIAS MAXIMO)

Salud y pensión si es persona natural que sea la planilla de pago NO certificado

Si es empresa una certificación de que los parafiscales se encuentran al día mes en curso

Carta de inhabilidades

Acreditar experiencia (copia de contratos o facturas no mayor a un año)

Certificación bancaria

LOS CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

Menor Precio

OBLIGACIONES DEL CONTRATO

Obligaciones a cargo del contratista:

En la ejecución del acto contractual el contratista se compromete a cumplir las siguientes obligaciones:

- 1. Cumplir con el objeto del presente contrato.
- 2. Entregar los bienes en la sede principal de la Institución Educativa.





ESTUDIO PREVIO PARA PROCESO REGIMEN ESPECIAL NO RE-008-2020-INSTITUCIÓN EDUCATIVA COYARCO

- 3. Realizar los cambios de elementos defectuosos que se encuentren, dentro del término máximo de 24 horas a partir de la fecha de solicitud por el supervisor del contrato.
- 4. Expedir la factura y demás documentos necesarios para el respectivo pago.
- 5. Firmar el acta de inicio de común acuerdo, a más tardar dentro de los cinco (5) días calendario, siguientes a la fecha de perfeccionamiento del presente contrato.
- 6. Garantizar que los bienes entregados cumplan con las normas técnicas de calidad necesarias para el buen uso y consumo de los mismos.
- 7. Firmar el acta de entrega de los bienes contratados de común acuerdo con el supervisor.
- 8. Las demás que surjan de la naturaleza del contrato.

Obligaciones a cargo de la Institución Educativa:

- 1. Poner a disposición del CONTRATISTA el lugar para la entrega de los elementos.
- 2. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

De conformidad con el Decreto 1075 de 2015, en su Artículo 2.3.1.6.3.13, que establece el Régimen de contratación para las Instituciones Educativas como especial, según los procedimientos que establece el Consejo Directivo de la Institución, El manual que reglamenta el proceso contractual Institucional en su Artículo 11 Garantías acoge el "Artículo 2.2.1.2.1.5.4. Garantías. La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía..." del Decreto 1082 de 2015.

Dada la Discrecionalidad de Ley, la I.E. y dando cumplimiento a la circular 108 de mayo 28 de 2020 emitida por la secretaria de educación del Tolima, la I.E estima que son necesarias las garantías para este proceso así:

AMPARO	VIGENCIA	MONTO A CUBRIR
Cumplimiento del contrato	Plazo del contrato y 6 meses	10% del valor del contrato
	mas	
Calidad del bien	Plazo del contrato y 6 meses	20% del valor del contrato
	mas	

CONVOCATORIA DE LAS VEEDURIAS CIUDADANAS

La Institución Educativa INFORMA Y CONVOCA en cumplimiento al artículo 66 de la Ley 80 de 1993, Ley 850 de 2003, y de conformidad al artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, a todas las Veedurías Ciudadanas Legalmente constituidas, asociaciones y/o organizaciones, para que ejerzan el control social en las etapas pre-contractual, de ejecución contractual y post-contractual, del presente proceso.





ESTUDIO PREVIO PARA PROCESO REGIMEN ESPECIAL NO RE-008-2020-INSTITUCIÓN EDUCATIVA COYARCO

RESPONSABLES
ORIGINAL FIRMADO
ANA JUDITH GUZMAN MACHADO
Rectora - Ordenadora del Gasto - Ejecutor